



# Seguro integral Ya





## Te presentamos nuestro Seguro Integral Ya



### ¿Qué **protegemos?**

Nuestro Seguro Integral Ya protege tu casa, muebles, enseres y la familia que habita en ella, ante cualquier evento inesperado que te quite la tranquilidad.

¡Es muy fácil! Eliges y compras, sin trámites ni papeleos, tu hogar asegurado.

**¡Seguro! Esta será la mejor decisión.**





## Seguro Integral Ya te protege cuando:

- ✓ Tu hogar se vea afectado por las pérdidas y daños materiales a los que normalmente se encuentra expuesto, hechos derivados de los eventos de la naturaleza, actos de terceros y la sustracción sin violencia.
- ✓ Tu núcleo familiar o empleados domésticos ocasionen daños y perjuicios a otras personas.
- ✓ De manera accidental fallezcas o alguno de los miembros de tu grupo familiar.
- ✓ A causa de un accidente no puedas desarrollar tu actividad económica de forma permanente.



## ¿Por qué es tan fácil asegurar tu vivienda y lo que más quieres con **Aseguradora Solidaria?**

### **¡Fácil!**

Compara las opciones que tenemos para ti y los tuyos.

### **¡Ágil!**

Compra al instante, sin trámites ni papeleos.

### **¡Amigable!**

Elige la mejor alternativa que hará de tu hogar un lugar seguro.



Conoce todos los beneficios que **Seguro Integral Ya** tiene para ti y lo que más quieres.

## Para la FAMILIA

### Muerte accidental

Te protegemos junto a tu familia en caso de muerte por accidente.

### Auxilio funerario

Te cubrimos con un auxilio para gastos funerarios en caso de fallecer por muerte accidental.

### Auxilio de canasta

Te protegemos con un auxilio en dinero en caso de muerte o invalidez por accidente.

### Incapacidad total y permanente accidental

Te cubrimos cuando a causa de un accidente no puedas desarrollar tu actividad económica de forma permanente.



## Para los BIENES

Nuestro **Seguro Integral Ya** fue diseñado para amparar riesgos en casas o apartamentos incluyendo sus contenidos.

Protegemos los daños materiales que sufra el inmueble y/o los contenidos por incendio, terremoto y demás eventos de la naturaleza, actos mal intencionados de terceros incluyendo terrorismo, asonada, motín, huelga y sustracción con violencia.

Amparamos la responsabilidad civil en la que tú o tu grupo familiar incurra por los perjuicios que se le ocasionen a terceros durante el giro normal de las actividades que se desarrollan en el hogar.

### Periodos de carencia:

- ✓ Incendio, eventos de la naturaleza, terremoto, actos mal intencionados de terceros, huelga, motín, asonada, conmoción civil y popular, a partir de las 24 horas de la fecha de inicio de la póliza.
- ✓ Sustracción con violencia a partir de las 24 horas del día quince (15) contadas desde la fecha de inicio de la póliza.
- ✓ Responsabilidad civil extracontractual familiar a partir de las 24 horas del día treinta (30) contadas desde la fecha de inicio de la póliza.

### Deducibles:

- **Terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, marejada o tsunami y demás eventos de la naturaleza:** 2% del valor asegurado, mínimo 1 SMMLV\*.
- **HMACCP y AMIT:** 10% del valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV\*.
- **Sustracción con violencia:** 10% del valor de la pérdida, mínimo 0.5 SMMLV\*.
- **Incendio y aliados:** 0.5 SMMLV\*.
- **Las demás coberturas no tienen deducible.**
- **\*SMMLV: Salario mínimo mensual legal vigente.**



## ¿Qué debes hacer en caso de reclamación?

A través del correo electrónico **ncsoporte@solidaria.com.co** podrás enviar toda la documentación solicitada anexando el formato “**Carta de Aviso de Siniestro**” el cual podrás descargar en **www.aseguradorasolidaria.com.co** en la barra menú **servicios - opción indemnizaciones - Seguros Generales.**

De la misma manera y con el fin de orientarte tenemos a tu disposición nuestra Línea Solidaria en donde te prestaremos atención 24 horas al día los 365 días del año.

**A nivel nacional 018000 512021**  
**Desde tu celular #789**



## ¿En qué momento quedará activo mi Seguro Integral Ya?

Tu Seguro Integral Ya quedará activo 24 horas después de la confirmación de tu pago. A través del correo electrónico recibirás toda la información de la póliza.



## ¿Qué medios de pago puedes usar?

Puedes realizar tus pagos con tarjeta débito o tarjeta de crédito.



## ¿El pago de mi seguro es anual o mensual?

El pago es anual, en el momento que quieras comprar tu Seguro Integral Ya debes pagar la anualidad completa.

## Documentos de reclamación

### MUERTE ACCIDENTAL

- Copia de afiliación del formato establecido para cada efecto.
- Formulario de reclamación, establecido para tal efecto, debidamente diligenciado.
- Fotocopia documento de identidad del asegurado.
- Registro civil de defunción emitido por autoridad competente, en fotocopia.
- Documento emitido por entidad competente donde indique las circunstancias de tiempo, modo y lugar de los hechos.
- Si no existe designación de beneficiarios, se debe aportar la documentación que acredite los beneficiarios de ley.
- Diligenciamiento del fucc.

## INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE

- Copia de afiliación del formato establecido para cada efecto.
- Formulario de reclamación, establecido para tal efecto, debidamente diligenciado.
- Fotocopia documento de identidad del asegurado.
- Calificación de la incapacidad total y permanente, emitida por la entidad competente, de acuerdo con la ley 100 y sus decretos reglamentarios a saber:
  - Junta de calificación de invalidez.
  - Fondo de pensiones.
  - Administradora de riesgos profesionales.

Nota: si no existe designación de beneficiarios, se debe aportar la documentación que acredite los beneficiarios de ley.

- Diligenciamiento del fucc. Para cada beneficiario de ley:
  - Registro civil de nacimiento.
  - Copia del documento de identidad.
  - Registro civil de matrimonio si se trata del cónyuge, o dos.
- Declaraciones extra juicio que demuestren la convivencia, si se trata de compañero o compañera permanente.

Nota: aseguradora solidaria de colombia entidad cooperativa, podrá solicitar adicionalmente cualquier documento que estime conveniente para el estudio de los reclamos siempre y cuando se enmarque dentro de la ley.

## AUXILIO FUNERARIO

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Registro civil de defunción.
- Documento de la fiscalía o documento \*que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Copia documento de identidad de los beneficiarios.



### **CANASTA POR MUERTE O INVALIDEZ**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Documento de la fiscalía o documento que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Copia documento de identidad de los beneficiarios.

### **INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Documento de la fiscalía o documento que demuestre el hecho accidental.
- Historia clínica.
- Calificación emitida por entidad competente (junta de calificación), de acuerdo con la ley 100 y sus decretos reglamentarios, donde se acredite el porcentaje de pérdida de capacidad laboral (pcl).

### **INCENDIO, DAÑOS POR AGUA, ANEGACIÓN Y EXPLOSIÓN**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

### **ASONADA, MOTIN, CONMOCIÓN CIVIL, HUELGA, ACTOS MAL INTENCIONADOS DE TERCEROS**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Informe que demuestre la causa.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

### **ACTOS DE AUTORIDAD**

- Informe que demuestre la causa.

### **TERREMOTO, MAREMOTO, TEMBLOR O ERUPCIÓN VOLCANICA**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Informe que demuestre la causa.
- Dos cotizaciones de los bienes de iguales o similares características.

### **SUSTRACCIÓN CON VIOLENCIA**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Denuncia instaurada ante la fiscalía.

### **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL FAMILIAR**

- Copia de documento de identidad.
- Carta aviso de siniestro.
- Carta de reclamación del tercero afectado.



**Línea Solidaria**

**#789**

Desde tu móvil Claro, Tigo,  
Movistar y Avantel.

WhatsApp Business - Cami   
A través de nuestra página web.

**018000 512 021**

Gratis desde cualquier ciudad del país

[www.aseguradorasolidaria.com.co](http://www.aseguradorasolidaria.com.co) • Síguenos como: /SolidariaCo  

**Defensor del Consumidor Financiero:**

**Manuel Guillermo Rueda Serrano** • Carrera 13 A # 28-38 oficina 221, Bogotá

**Teléfono:** (601) 7919180 • **Fax:** (601) 7919180 • **Celular:** 312 342 6229

**Correo electrónico:** [defensoriasolidaria@gmail.com](mailto:defensoriasolidaria@gmail.com)

**Horario:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.

